

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca cuatro (04) septiembre dos mil veintitrés (2023)

**Proceso: 254304003001-
2023-0457
00**

Se agrega el despacho comisorio que antecede, sin diligenciar, al expediente para que obre en autos y conste.

.NOTIFIQUESE

El juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ab1b9bd27599e2ebac60069c7f55cf2b79a879fca11821a0809677d00f5e79d**

Documento generado en 04/09/2023 03:44:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>